

DESPACHO DEL SECRETARIO

CIRCULAR 03

SUBSECRETARIOS, SECRETARIA PARTICULAR, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, DELEGADOS REGIONALES, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TITULARES DE COORDINACION Y DE ÁREA DE ESTA SECRETARÍA Y EN GENERAL A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

De conformidad a la fracción III del artículo 8 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y como es de su conocimiento el pasado 14 de enero del 2023 el Congreso del Estado declaró el 16 de junio de cada año como "Día Estatal del Nacimiento del Estado Libre y Soberano del Estado de Jalisco" y reformó los artículos 38 de la Ley para los Servidores Públicos; 20 de la Ley de Justicia Administrativa y 77 de la Ley del Procedimiento Administrativo, todos los ordenamientos del Estado de Jalisco, para establecer como día inhábil el segundo lunes de junio en conmemoración del 16 de junio.

El 01 de junio del 2023, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el Decreto 29199/LXIII/23 del Congreso del Estado en donde adiciona un artículo tercero al Decreto 29129/LXIII/23, estableciendo que este año del 2023 por única ocasión el día inhábil declarado será el viernes 16 de junio, en lugar del segundo lunes, lo que permitirá realizar en dicho día los eventos públicos y festejos que el Gobierno del Estado y Municipios tengan programados para tal efecto.

La Ley General de Educación en su artículo 1º establece que la educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se considera un servicio público y estará sujeta a la rectoría del Estado. Así mismo, en su artículo 15 fracción IV señala como uno de los fines de la educación el fomentar el amor a la Patria, el aprecio por sus culturas, el conocimiento de su historia y el compromiso con los valores, símbolos patrios y las instituciones nacionales.

Por lo anteriormente expresado y con la finalidad de que los educandos sean partícipes en las actividades que, con motivo de la conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco, es que se suspenden clases en todos los niveles y modalidades de la Educación Básica, Media Superior y Superior Docente a cargo del Gobierno del Estado, así como las particulares incorporadas al mismo.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco a 13 de junio de 2023

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

